Naciones Unidas TD/B/EFD/7/1

Distr. general 23 de agosto de 2023

Español Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Séptimo período de sesiones

Ginebra, 1 a 3 de noviembre de 2023 Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- 3. Proporcionar financiamiento para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lograr que el financiamiento para el desarrollo contribuya a una industrialización idónea desde el punto de vista ambiental.
- 4. Programa provisional del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
- 5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

- 2. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que apruebe el programa provisional que se reproduce en el capítulo I.
- 3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el miércoles 1 de noviembre de 2023 a las 10.00 horas (hora de Europa Central), se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones de apertura. En la sesión plenaria de clausura, que se celebrará el viernes 3 de noviembre de 2023, el Grupo Intergubernamental de Expertos examinará la aprobación del informe de su séptimo período de sesiones a la Junta



de Comercio y Desarrollo, incluidas las recomendaciones de política convenidas, y el programa provisional de su octavo período de sesiones (temas 4 y 5 del programa), que se celebrará en el cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos (véase TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV, sección II, párrafo 6, y el mandato revisado, que figura en el documento TD/B/EX(71)/3, anexo V). Las demás sesiones se dedicarán al análisis de fondo de las cuestiones relacionadas con el tema 3 del programa.

Documentación

TD/B/EFD/7/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Proporcionar financiamiento para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lograr que el financiamiento para el desarrollo contribuya a una industrialización idónea desde el punto de vista ambiental

- 4. El tema de fondo y las preguntas orientativas del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 26 de abril de 2023 (véase TD/B/70/4, anexo IV). El tema aprobado se titula "Proporcionar financiamiento para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lograr que el financiamiento para el desarrollo contribuya a una industrialización idónea desde el punto de vista ambiental". El período de sesiones se celebrará de manera presencial en Ginebra del 1 al 3 de noviembre de 2023.
- 5. El tema se aborda en el capítulo I de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/RES/69/313, anexo), en particular en los párrafos 15 y 17, y en los ámbitos de acción A, B, C, E y F del capítulo II. En el capítulo I se describe someramente "un marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015", que incluye la "promoción de la industrialización inclusiva y sostenible" (párr. 15) y la "protección de nuestros ecosistemas para todos" (párr. 17). En el capítulo II se exponen las dificultades y prioridades en relación con los recursos nacionales públicos (capítulo II.A), la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional (capítulo II.B), la cooperación internacional para el desarrollo (capítulo II.C), la deuda y la sostenibilidad de la deuda (capítulo II.E) y el tratamiento de las cuestiones sistémicas (capítulo II.F).
- 6. Las preguntas orientativas para el séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo son:
- a) ¿Qué políticas, iniciativas e instrumentos (nacionales, regionales e internacionales) pueden considerarse para promover y facilitar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la transición climática en los países en desarrollo?
- b) ¿Cuáles son las mejores prácticas para propiciar modelos empresariales sostenibles y sobrellevar los retos que entrañan?
- c) ¿Cómo puede la cooperación internacional respaldar la transformación estructural y ayudar a los países a encontrar y aprovechar financiamiento que contribuya a los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París?
- 7. Los países en desarrollo se enfrentan actualmente a unas perspectivas mundiales excepcionalmente difíciles. En el contexto del Marco de Sostenibilidad de la Deuda para los Países de Bajo Ingreso, establecido conjuntamente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se efectuó un análisis de la sostenibilidad de la deuda según el cual, en junio de 2023, más de la mitad de los países en desarrollo de ingreso bajo (36 de un total de 69) corrían el riesgo de sobreendeudarse o ya estaban sobreendeudados, el doble de países que en 2015. Se calcula que 52 países en desarrollo, que representan la mitad de la población mundial que vive en situación de pobreza extrema, sufren graves problemas de deuda y

2 GE.23-16282

elevados costos de endeudamiento. Hasta 3.300 millones de personas viven en países que gastan más en el servicio de la deuda que en salud y educación. El 40 % de la población pobre del mundo vive en estos países, que se encuentran entre los más vulnerables al clima. Los niveles de servicio de la deuda —que ascendían en 2022 a casi el 23 % de los ingresos de exportación de los países de ingreso bajo y que se mantienen obstinadamente en el 13 % en los países de ingreso mediano— hacen que la situación sea insostenible.

- 8. Simultáneamente, a mitad de camino hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue avanzando más lentamente de lo previsto. Las crisis mundiales en cascada —la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la guerra en Ucrania, una crisis climática cada vez más profunda y la crisis del costo de la vida— han provocado nuevos retrocesos. Los datos y las evaluaciones a escala mundial más recientes revelan que, de las 140 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que pueden medirse, la mitad presenta desviaciones moderadas o graves respecto a la trayectoria deseada. Además, no ha habido progresos en más del 30 % de esas metas o, lo que es peor, se ha retrocedido en relación con la base de referencia de 2015. Sin un compromiso renovado tanto de los Estados Miembros como de la comunidad internacional, existe un riesgo real de que no se alcancen los Objetivos al final de la década.
- 9. Para recuperar el impulso en la implementación de la Agenda 2030 es necesario abordar los retos climáticos y la transformación estructural de forma complementaria, así como maximizar las sinergias. Se trata de determinar cuáles son las opciones de que disponen los países ya endeudados para acometer la inversión en desarrollo necesaria para la transformación estructural que sustenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la transición ecológica.
- 10. La política industrial verde será un pilar fundamental de la consiguiente reorientación de las políticas dirigidas por el sector público. La transición hacia industrias con bajas emisiones de carbono se producirá en gran medida a nivel nacional e implicará una amplia variedad de cambios institucionales, inversión pública, subvenciones directas y políticas macroeconómicas expansivas, en particular la reforma fiscal, para que los países en desarrollo movilicen sus recursos nacionales en el impulso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 11. En el séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se estudiará cómo el financiamiento de una estrategia de industrialización idónea desde el punto de vista ambiental, que integre los retos ligados al desarrollo y al clima, puede sustentarse en toda la gama de medidas a nivel internacional, regional y nacional previstas en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Documentación

TD/B/EFD/7/2

Proporcionar financiamiento para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lograr que el financiamiento para el desarrollo contribuya a una industrialización idónea desde el punto de vista ambiental

Tema 4 Programa provisional del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

12. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, en su calidad de órgano preparatorio del octavo período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, cuyo tema de fondo debería determinarse durante las deliberaciones sobre el tema 3.

GE.23-16282 3

Tema 5 Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones

13. Bajo la autoridad de la Presidencia del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se preparará un informe de la reunión que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que ultime el informe una vez concluido su séptimo período de sesiones.

Se solicita a las personas expertas que remitan por escrito a la secretaría de la UNCTAD, lo antes posible, sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa. Para más información, sírvanse dirigirse a la Sra. Penelope Hawkins (penelope.hawkins@unctad.org), de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.

4 GE.23-16282